

la mitad de los mas antiguos: Entendido por
este Ayuntamiento Acuerda: Queda en su inteligencia
y se conteste el Reino

Que se copia
la forma de
quedaron en
de se halla en
subscrito

More otra orden del mismo Sr. Jefe Superior
Politico de esta Provincia Sufla. Veinte y tres
de Diciembre ultimo por la q. se sirve insertar
la del Exmo. Sr. Secretario de estado y del des-
pacho de la gobernacion de la Peninsula Refe-
rente a q. todos los Intendentes y demas Jefes de
Haciendas procedan sin demora alguna a exigir
las Sumas q. faltan de la Contribucion Extra-
ord.^a de Guerra en las Provincias q. se hallan
en este descubrimiento dando cuenta de quince en
quince dias de lo q. fructifique, y completand-
lo a la mayor brevedad: Entendido por este Ayun-
tamiento Acuerda: Queda en su inteligencia y se ac-
ta el Reino

auxilio a los q.
arrendadores al
Voto de Santiago

More otra ord.ⁿ del Sr. Jefe Superior Politico
Sufla. Veinte y quatro de Diciembre proximo
pasado en la q. se inserta la determinacion de
S. A. el Consejo de Regencia previniendo q. los
Ayuntam.^{tos} auxilien a los Arrendadores del voto
de Santiago para el cobro de las Rentas deven-
gadas en el año de ochocientos doce, y cedidas a la
Nacion con lo demas q. contiene: Entendido por este
Ayuntam.^{to} Acuerda: Queda en su inteligencia
y se conteste el Reino

More otra orden del Sr. Jefe Superior Politi-

